

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

D. Eduardo Rebollo Sanz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramita el procedimiento OAL número 182/2020 en el que se ha dictado Sentencia en fecha 05/04/2021.

En atención al desconocimiento actual de los domicilios de los demandados: Diop Issa, Serbu Cheorghita Alexandru, Dogbe Samuel, Diame Boubacar, González Feliz, Carlos Manuel, Modrean George, Biaye Pape Souleymane, García Rodríguez Aarón, Florián Feliz Iván Ezequiel, Herrera Diaz Andy Yoel, Marinov Angelov Hristo, Ivanov Mirchev Marian, Abdou Ibrahim, Ticaloaie Ciprian, Gueye Mame Fatou, Enasoae Eusebiu, Juwara Ebrama, Gueye Niang Babacar Balle, Cuibus Catalin Ioan y Fechete Lucian Marin Vasile, y conforme con lo dispuesto en los arts. 59.2 de la Ley de Jurisdicción Social he acordado notificarle dicha sentencia por medio de edicto.

La resolución que se notifica está a disposición de las personas interesadas en este Órgano Judicial.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los art. 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Y para que sirva de notificación en forma a Diop Issa, Serbu Cheorghita Alexandru, Dogbe Samuel, Diame Boubacar, González Feliz, Carlos Manuel, Modrean George, Biaye Pape Souleymane, García Rodríguez Aarón, Florián Feliz Iván Ezequiel, Herrera Diaz Andy Yoel, Marinov Angelov Hristo, Ivanov Mirchev Marian, Abdou Ibrahim, Ticaloaie Ciprian, Gueye Mame Fatou, Enasoae Eusebiu, Juwara Ebrama, Gueye Niang Babacar Balle, Cuibus Catalin Ioan y Fechete Lucian Marin Vasile, se expide el presente edicto para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Soria, 7 de mayo de 2021.– El Letrado, Eduardo Rebollo Sanz.

1135

BOPSO-58-24052021